

¡Lo ASEGURAMOS!

ÚNICA

así es nuestra Red
de Servicios de Salud



Artroscopías de rodilla



Dermatología



Imágenes médicas

POR SU PERSONAL CAPACITADO

Hospital del Trauma implementa protocolo para recibir a sus pacientes COVID-19 y ofrece seguridad a los demás asegurados que lo visitan. [pág 4](#)

Le devolvemos hasta el 10% de sus primas de Riesgos del Trabajo. ¡Entérese como! [pág 11](#)

Estimados lectores

Tenemos ¡buenas noticias! Nos unimos a la CCSS para atender pacientes con COVID-19, conozca nuestro código 19 para brindarle seguridad a los pacientes en nuestro Hospital del Trauma.

Además, le invitamos a conocer un poco de la accidentabilidad vial en Costa Rica y la importancia de tener un seguro básico en caso de accidente.

Y ahora los asegurados que cuenten con algunas pólizas de salud del INS podrán ser atendidos directamente en la Red de Servicios de Salud.

También le contamos como obtener la devolución de hasta un 10% de las primas pagadas en el seguro de Riesgos del Trabajo y le brindamos recomendaciones para realizar teletrabajo de forma adecuada.

Agradecemos su confianza en nuestros productos y servicios.

#JUNTOSPERONOREVUELTOS



¡CLIENTES DEL INS podrán recibir atención directamente en la Red de Servicios de Salud!

Desde el 15 de junio, los asegurados que cuenten con una póliza de gastos médicos (INS Medical Regional e Internacional individual o colectivo y Seguro Médico Colectivo Flexible) pueden hacer uso por primera vez de los servicios de la Red de Servicios de Salud.

Con esta modificación le brindamos la posibilidad de obtener una amplia variedad de servicios médicos en el Hospital del Trauma y en los centros de salud del INS de todo el país, lo que le permitirá ahorrar costos y tener mayor facilidad en los trámites.

BENEFICIOS PARA EL ASEGURADO:

- Pago directo: no tendrá que desembolsar dinero.
- Menos trámites.
- Cobertura al 100% sin participación del asegurado en deducible, coaseguro ni copago.
- Plataforma de servicios en el Hospital de Trauma para agilizar sus trámites.

LOS SERVICIOS QUE SE OFRECEN:

- Atención médica primaria.
- Consulta médica general.
- Chequeos médicos.
- Servicios de imágenes médicas (radiografías, TAC, resonancias, ultrasonidos, mamografías).
- Laboratorio clínico.
- Servicios de rehabilitación (terapia física, ocupacional y de lenguaje).
- Servicios ambulatorios de ortopedia.
- Artroscopias quirúrgicas de rodilla y otros procedimientos de ortopedia.
- Servicios ambulatorios de especialidades médicas (dermatología, neumología, medicina interna).
- Servicios de psicología.
- Servicios de nutrición.



**PARA ACTIVAR ESTE SERVICIO SOLO DEBE LLAMAR AL
(800) MEDICAL (800-6334225)
O ESCRIBIR A AUTORIZACIONESINS@INS-CR.COM**



Hospital del Trauma del INS recibió primeros pacientes COVID-19

Este 21 de junio se recibieron los primeros pacientes diagnosticados con COVID-19, en el Hospital del Trauma.

Para brindar esta atención el INS ha habilitado no solo un ala exclusiva del hospital, sino un sistema completo de atención, incluyendo todos los protocolos sanitarios, con el objetivo de garantizar la seguridad y protección de todos sus pacientes y el personal de salud.

El Instituto Nacional de Seguros (INS) y la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) suscribieron un convenio que le permite a la seguridad social costarricense contar con 48 camas en el Hospital del Trauma para la atención de pacientes COVID-19.



Cada vez que se reciba un paciente proveniente del CEACO, el Hospital del Trauma activará el denominado Código 19, que significa que:

- Inicia el traslado de un paciente en ambulancia de la CCSS y está pronto en llegar o salir del Hospital del Trauma.
- El equipo encargado debe activar todos los protocolos y el resto del personal debe estar atento.
- Al activarse este código, nadie debe circular por la ruta de traslado.
- No se debe utilizar el ascensor destinado para estos pacientes.

¿Cuál será la ruta?

- La ambulancia se ubicará en la entrada ubicada en piso cero del Hospital del Trauma.
- El equipo trasladará al paciente por medio del ascensor camillero exclusivo, hasta el piso 4.
- Se le ubicará en la cama correspondiente en el ala sur del 4º piso.
- Tanto el ascensor como la ruta de ingreso del hospital estarán identificados con rotulación blanca con rojo.

¿Cuándo se desactiva el código?

Una vez que se retire al equipo de la CCSS que trasladó al paciente, se procede a realizar la limpieza profunda de las áreas y se anunciará por los altoparlantes: Código 19 desactivado.

#Juntosperonorevuelto

NO SEAMOS PARTE DE LA ESTADÍSTICA

- En Costa Rica ocurren cerca de **37.500 accidentes** de tránsito al año. Es los cuales generan unas 20 mil víctimas y el 12% de ellas quedan gravemente heridas, la mayoría: motociclistas.
- En el 2019, el INS invirtió **¢53.000 millones** en la atención de víctimas de accidentes de tránsito.
- En el mundo cada año mueren **1.200.000 motociclistas**, mientras que, en Costa Rica, según datos del COSEVI, durante el 2019 fallecieron 218 y según registros del INS otros 18.587 recibieron atención médica en nuestros centros de salud. Las lesiones más frecuentes encontradas ocurren en las rodillas (13% de las lesiones), hombros (8%), tobillos (6%) y manos, muñecas y piernas (4% cada uno de ellos).

EN EL GRUPO INS DESDE EL DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN LE INVITAMOS A SEGUIR LOS SIGUIENTES CONSEJOS:

- Respete las **señales de tránsito**.
- Respete los **límites de velocidad** en zonas escolares.
- Cuando se aproxime a un paso peatonal **reduzca la velocidad** y ceda el paso.
- Use siempre el **cinturón de seguridad**.
- Respete a los **demás usuarios** de la vía pública.
- Ubique bien los **espejos**.
- **Evite** el uso de dispositivos electrónicos mientras maneja.
- Use los **implementos** de seguridad (casco, rodilleras, coderas, reflectores)
- No sobrepase los límites de velocidad, una **velocidad prudente** es la mejor decisión.

#LA PREVENCIÓN NO ES MODA



Un accidente puede ocurrir en cualquier momento

ADQUIERA SU SEGURO BÁSICO DE ACCIDENTES MONTO NIVELADO

Esta póliza le ofrece cobertura para los accidentes ocupacionales y no ocupacionales que pueda sufrir el Asegurado, durante las 24 horas del día y en cualquier parte del mundo.

Coberturas:

- Muerte accidental.
- Incapacidad total o parcial permanente por accidente.
- Gastos médicos por accidente.

Edades de contratación:

Seguros individuales de 15 años en adelante.
Seguros colectivos de 0 años en adelante.

Vigencias: Se puede ofrecer con vigencia de un año bajo la modalidad renovable o a corto plazo (menor a un año).

Moneda: Colones y dólares.

Modalidad de aseguramiento:

- 1. Individual.**
- 2. Colectiva:** debe tener un mínimo de 10 asegurados y ser contratado por el organizador del evento.

Territorialidad

Todos los países del mundo.

Costo de seguro:

Se determina de acuerdo a la actividad y monto asegurado escogido por el cliente.

Por ejemplo, una persona de 15 a 60 años contrata un seguro con un monto asegurado de ¢1.000.000, la prima a pagar anual es de ¢7.905. Este es un ejemplo para cubrir accidentes dentro de casa.

Coberturas	Monto asegurado
Muerte Accidental	¢1 000 000
Incapacidad Total o Parcial	
Permanente por Accidente	¢1 000 000
Gastos Médicos por Accidente	¢1 000 000
Prima anual	¢7 905

Deducible:

Se aplicará al total de gastos presentados un deducible del diez por ciento (10%) con un mínimo de ¢5.000,00 (cinco mil colones).

Coaseguro:

Para hospitalización y cirugía: 20% de los gastos cubiertos.

Para el pago de los inmovilizadores, estabilizadores y otros implementos ortopédicos: 40% de los gastos cubiertos.

Uso del seguro:

Nuestros asegurados tienen libre elección médica, por lo que puede recibir atención en el hospital o clínica de su preferencia y presentar la documentación respectiva para el reembolso de los gastos; sujeto a la aplicación de deducible y coaseguro según corresponda.

O bien, puede optar por recibir atención médica en los Centros de Salud Regionales del Instituto con la presentación de una orden de atención médica expedida por una Sede del INS. En este caso no aplica deducible ni coaseguro.

Colaboración de la Dirección de Suscripción

Conozca como obtener la devolución de hasta un 10% de las primas pagadas en el seguro de Riesgos del Trabajo



El Departamento Promoción y Prevención del INS, gestiona el Programa Beneficio Económico por Homologación de la Gestión Preventiva del Seguro Obligatorio de Riesgos del Trabajo con el propósito de:

- Promover el desarrollo, fortalecimiento y mejora continua de la gestión preventiva empresarial, en las empresas aseguradas con el seguro de Riesgos del Trabajo.
- Mejorar las condiciones y ambiente de trabajo.
- Reducir los incidentes y fortalecer la seguridad de los trabajadores en nuestro país.

Beneficio:

Devolución de dinero de hasta un 10% de la prima pagada por la póliza de riesgos del trabajo, para empresas del sector privado, y un reconocimiento de participación a las empresas del sector público.

Datos de interés:

- Inició en el año 1999.
- En los últimos dos períodos 2016-2017 y 2018-2019 participaron más de 100 patronos con 150 pólizas de riesgos del trabajo, el monto reconocido como beneficio económico fue superior a los ₡ 525.000.000
- Mejora los ambientes de trabajo, disminuye gastos, mejora la salud ocupacional y prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales.

Gestión preventiva: desarrollo y aplicación sistemática de políticas, procedimientos y control de riesgos para la gestión en seguridad y salud en el trabajo, orientado a identificar, evaluar y controlar los riesgos del trabajo, en los lugares en donde se realicen labores ocupacionales por parte de un empleador.

Para mayor información:

Escriba a prevencion@ins-cr.com

Llame al 2287-6170 / 2287-6000 ext 2318.

Colaboración del Departamento de Promoción y Prevención

En el Hospital del Trauma **¡La distancia no es impedimento para estar cerca de la familia!**

El último mes, nuestro personal de salud ha realizado más de 70 llamadas a pacientes que se encuentran en Cuidados Intensivos para ponerlos en contacto con sus seres queridos.

Esta iniciativa del Programa de Humanización del Hospital del Trauma, nos recuerda que la distancia no es impedimento para estar cerca de la familia y ha logrado aumentar el ánimo de los pacientes hospitalizados lo que directamente les da energía positiva y mejora la probabilidad de lograr una recuperación más efectiva.

Debido a la emergencia provocada por el COVID-19, el Hospital del Trauma suspendió todas las visitas.

Colaboración de la Red de Servicios de Salud





El INS le acompaña durante esta crisis

Ante las dificultades que enfrentan las empresas, durante esta crisis ocasionada por la pandemia del virus COVID-19, el INS como socio y aliado de sus clientes, procura brindarle información relacionada con el Seguro Obligatorio de Riesgos del Trabajo.

Recuerde que este seguro aplica en el tanto, se demuestre que el origen del contagio corresponde a un nexos epidemiológico con ocasión o por consecuencia del trabajo que desempeña la persona y como resultado de la investigación que realiza el patrono, se concluye la relación de causalidad con su labor.

Para reportar el evento al INS, será necesario que el patrono siga los siguientes pasos:

- 1** Crear el aviso de accidente por medio de la aplicación RT-Virtual o de manera física (Debe ser llenado con un solo tipo de letra, legible, sin borrones o tachones, ni cualquier alteración que permita dudar de la autenticidad del documento y cumplimentar todos los espacios del formulario).

2

Aportar la epicrisis emitida por la CCSS en que conste el resumen de atenciones brindadas.

3

Adjuntar el reporte del resultado de que es positivo por Covid-19 emitido por el laboratorio oficial, o la orden de aislamiento emitida por el Ministerio de Salud según corresponda.

4

Proporcionar el número de cuenta IBAN del trabajador, lo cual puede detallar en el campo de observaciones del aviso de accidente.

Una vez reunidos los documentos, podrán ser remitidos para facilidad del cliente, a la dirección: consultart@ins-cr.com

En estos tiempos de limitación económica, el INS les recuerda a sus clientes, que, si la proyección de salarios a pagar se ha visto afectada, pueden comunicarlo a nuestras Sedes o bien a través de su intermediario de seguros, a efectos de que sea considerada en el cálculo de primas pendientes de pago, con el objetivo de generar un alivio en los compromisos de pago que tienen muchas empresas.

Colaboración del Departamento de Riesgos del Trabajo.



¿Está haciendo teletrabajo? Conozca cuáles son las recomendaciones para hacerlo de forma segura.

Durante la pandemia, el teletrabajo ha tomado fuerza y el INS como aseguradora líder en temas de prevención, queremos brindarle algunos consejos:



1. Aísle fuentes de ruido.



2. Mantenga su espacio de trabajo ordenado para evitar caídas y golpes.



3. Evite consumir alimentos o líquidos calientes mientras esté trabajando, ya que se podrían derramar y provocar una quemadura.



4. Utilice las pausas de trabajo para consumir alimentos.



5. Establezca reuniones periódicas con personas relacionadas con la propia actividad (novedades, métodos de trabajo, problemas, etc.) para reforzar la función social que cumple el trabajo y minimizar el riesgo de aislamiento.



6. Descanse entre 8 a 10 minutos, por cada una hora de trabajo. Si tiene síntomas de agotamiento, fatiga o pérdida de concentración, haga una pausa que le ayude a retomar la concentración.



7. La luz natural ayuda a disminuir el riesgo de fatiga visual.



8. Mantenga una temperatura y ventilación adecuadas en el área de trabajo.

Colaboración del Departamento de Riesgos del Trabajo.

Estamos en **TOD** EL PAÍS

En el Grupo INS, ponemos a su disposición **20 sedes y 28 puntos de servicio** en todo el territorio nacional, donde será un placer atenderle.



Siempre con la consigna de ofrecer el mejor servicio y apoyarle en sus gestiones le informamos que hemos efectuado algunos cambios en las últimas semanas:

- Desde el jueves 25 de junio del 2020 realizamos el cierre de los puntos de servicio ubicados en San Sebastián y Santa Ana. Los clientes o intermediarios que frecuentaban estas oficinas tienen a su disposición las sedes de Desamparados y Escazú, respectivamente, pueden realizar todos los trámites de aseguramiento e indemnizaciones, y pagos en efectivo o tarjeta.
- Además, a partir del 26 de agosto 2020, se realizará el cierre de la sede de Tibás y el punto de Servicio Santo Domingo en Heredia. Quienes acostumbren visitar ambos establecimientos serán atendidos a partir del 31 de agosto en la sede La Merced, ubicada en San José.

Le recordamos nuestros canales virtuales:

-  Centro de Contactos: 800TELEINS (800- 8353467)
-  Chatbot Kál (WhatsApp) 8474-00-50
-  Correo electrónico: sedevirtual@ins-cr.com
-  www.grupoins.com
-  App INS24/7



Estimados clientes e intermediarios:

En el Grupo INS solicitamos el uso de mascarillas o caretas para el ingreso a nuestras oficinas centrales, sedes o puntos de servicio en todo el país. Esta medida tiene como fin proteger su salud, y la de nuestros colaboradores.

Agradecemos su comprensión.

CIERRE DE OFICINAS ANTE CAMBIO DE DÍAS FERIADOS 2020

DÍA DE LA MADRE

SÁBADO
15 DE AGOSTO

17
DE AGOSTO

DÍA DE LA INDEPENDENCIA

MARTES
15 DE SETIEMBRE

14
DE SETIEMBRE

ABOLICIÓN DE EJÉRCITO

MARTES
1 DE DICIEMBRE

30
DE NOVIEMBRE

*Nuestras oficinas, sedes y puntos de servicio se mantendrán cerrados durante los feriados trasladados para lunes.

*Respecto a la Red de Servicios de Salud del INS, les informamos:

- UVI y hospitalización brindarán atención 24/7.
- Todos nuestros servicios ambulatorios (rehabilitación, clínicas, centros de salud y seguros personales) permanecerán cerrados.

El INS pone a disposición de los clientes e intermediarios sus canales virtuales:



CENTRO DE CONTACTOS:
800-TeleINS (800-8353467).



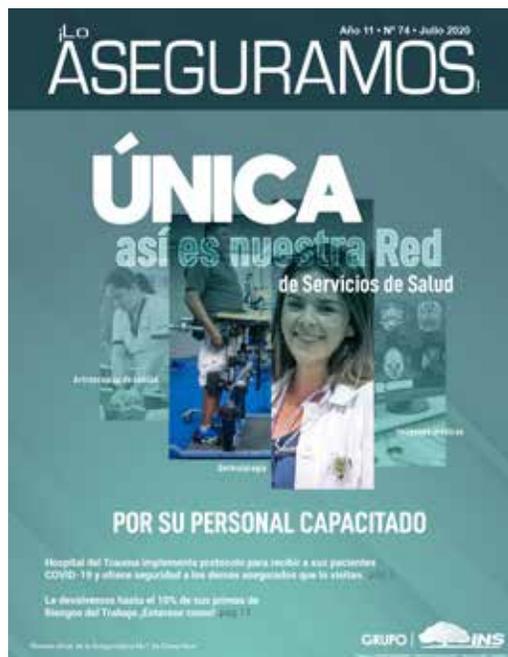
SEDE VIRTUAL:
sedevirtual@ins-cr.com



APP INS 24/7
disponible para Android e IOS



Asistente Virtual Kál
Whatsapp 8474-0050



Esta revista es una producción del Departamento de Comunicaciones del Instituto Nacional de Seguros.

Si usted desea hacernos llegar sus comentarios y sugerencias, puede escribir al correo: contactenos@ins-cr.com

¡Muchas gracias por su confianza!